Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO LABORAL POR NACIMIENTO DE HIJO AL SR. MARCO JIMENEZ DUEÑAS, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 883.-

CHILLAN VIEJO, 27 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS,** Encargado de Estadística, con fecha 26 de Enero del presente año, para que se le conceda 05 días de Permiso Laboral por Nacimiento de Hijo según Ley Nº 20.047 de fecha 24.08.2005, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 día de Permiso Laboral por nacimiento de hijo al Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS,** Administrativo - Encargado de Estadísticas del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 27 de enero al 02 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.